

Regulación de accesos mediante autobús lanzadera a espacios naturales protegidos

Se propone como buena práctica realizada con cargo al PO FEDER Región de Murcia 2014-2020 el proyecto de regulación de accesos mediante autobús lanzadera a espacios naturales protegidos, concretamente a las playas de Calblanque dentro del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila cuenta con 17 tipos de hábitats prioritarios: lagunas litorales (*Limonietalia*) y zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-brachypodietea*), siendo las comunidades vegetativas más características los palmitares, artales y cornicales, los bosquetes de *Tetraclinis articulata* y enclaves de carrascales termófilos. Con numerosos endemismos e iberoafricanismos. En relación a la fauna del Parque destacan el Fartet (*Aphanius iberus*), que figura como especie prioritaria del anexo II de la Directiva 92/43/CEE¹, y otras especies de interés de distribución restringida en la Región, como son el Sapo corredor en matorrales y Eslizón ibérico en playa y arenales. Este Espacio fue declarado Parque regional por la [Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia](#) y su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) se aprobó por [Decreto en 1995](#). Todo el ámbito del Parque Regional es **Lugar de Importancia Comunitaria** y las Salinas del Rasall están además incluidas en la **Zona de Especial Protección para las Aves Silvestres** Mar Menor y el **Humedal de Importancia Internacional RAMSAR** Mar Menor.



En Calblanque, la costa se abre en una amplia depresión litoral con playas de arena, un cordón dunar y dunas fósiles. Estas playas naturales, de gran atractivo turístico, son susceptibles de sufrir deterioro debido a la elevada presión recreativa.

¹ Anexo II de la [Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres](#)



Por todo ello, a través del PORN se ha visto necesario adoptar medidas de conservación, que en el período de mayor afluencia de visitantes conllevan restricciones de acceso de vehículos a motor, y que vienen justificadas no solo por la necesidad de garantizar la conservación de la flora y fauna próxima a los senderos y su entorno, sino también atendiendo al uso público que sobre este espacio recae, dado que de la densidad de ocupación de playas depende la satisfacción de los visitantes.



El PORN del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila establece que el acceso público al litoral Mediterráneo del Parque podrá ser controlado, en el marco de la vigente Ley de Costas, en los sectores y épocas que estime oportunos para la adecuada preservación de los recursos naturales, y contempla la posibilidad de llevar a cabo el cierre temporal o permanente de caminos en el ámbito del espacio protegido y a controlar el acceso al litoral; estas medidas tienen por objeto hacer efectiva la protección de estas áreas ante la afluencia masiva de visitantes en el periodo estival.



Haciendo uso de esa facultad, la CARM empezó en el año **2010** y durante el periodo estival a regular el acceso y estacionamiento de vehículos a motor en este espacio natural, con el objetivo de minimizar las afecciones a los hábitats litorales.

Así, entre los **años 2010 y 2013** se establecieron limitaciones de acceso a los estacionamientos siendo entre semana permitido el acceso de vehículos a motor hasta alcanzar la capacidad de acogida de vehículos a motor, mientras que los fines de semana el acceso de visitantes se producía a través de un servicio de autobuses gratuito a disposición de los visitantes no estando permitido el acceso de vehículos a motor en estos días. El resultado fue la mejora del estado de conservación de los hábitats, gracias a la limitación del tránsito de vehículos y visitantes.

En el año **2015** se define un sistema de ordenación de accesos que se extiende durante el periodo estival y limita el acceso de vehículos a motor hasta alcanzar la capacidad de acogida admisible de las áreas de estacionamiento (466 vehículos).

En el año **2016**, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y de conformidad con los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional, impulsa un nuevo modelo de Ordenación de Accesos a las Playas del LIC y Parque Regional de Calblanque.

El sistema de ordenación de accesos establecido es el siguiente:

- Periodo de ordenación: **del 25 de junio al 4 de septiembre**, ambos incluidos. En total 72 días.
- Ámbito de aplicación: principales accesos al área de playas del Parque Regional (RM-12 y camino de Los Belones) y en los accesos a las áreas de playa Larga, Negrete, Calblanque, Arturo, Magre y el Atochar.
- Horario de aplicación de las medidas: de 9,30 h a 20,30 h.
- Funcionamiento:

- a) A partir de las 9,30 horas no se permite el acceso de vehículos a motor al área de playas. A partir de ese momento se pone a disposición de los visitantes que lo soliciten, y previo abono de la tarifa correspondiente, un servicio de autobuses para acceder a las playas del Parque Regional, que sale desde la población de los Belones, realizando también recogida de pasajeros en el aparcamiento disuasorio situado a la entrada del Parque Regional.
- b) El control de vehículos a motor se realiza, a través de barreras, por el personal acreditado al efecto en los dos principales accesos a las playas del Parque Regional (RM-12 y camino de Los Belones), y en los dos accesos secundarios de Cobaticas y Camino de las Salinas.
- c) Fuera del horario de ordenación de accesos, entre las 20,30 y las 9,30 del día siguiente, se permite el acceso de vehículos a motor y el estacionamiento de éstos únicamente el área de El Atochar. Con este fin, y dentro de ese horario, desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, se disponen controles de acceso secundario para evitar el acceso de vehículos a las áreas de Larga-Negrete y de Calblanque, Arturo y Magre.
- d) Las limitaciones de acceso no afectan en ningún caso a los propietarios de los terrenos, titulares de derechos sobre su uso, personas con discapacidad motora acreditada, a los responsables del mantenimiento de los servicios públicos municipales o de vigilancia, a las personas que participen en otros trabajos expresamente autorizados por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, ni a aquellas convenientemente acreditados por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, que tendrán libre acceso al Parque Regional para el desarrollo de las actividades permitidas.

· Establecimiento de la iniciativa **Los Lunes sin coche**, desarrollada todos los lunes del mes de septiembre. Esta iniciativa, además evitar completamente la entrada de vehículos a motor a las áreas de playa durante cuatro lunes del mes de septiembre, busca convertir estos días en jornadas de voluntariado y concienciación ambiental con actividades organizadas para todos aquellos que quieran acercarse a disfrutar del Parque en medios de transporte alternativos.

Para la aplicación estas medidas se han puesto en marcha los siguientes servicios:

- Servicio de vigilancia e información en los accesos al Parque Regional a través de la contratación del “Servicio de protección de la biodiversidad del LIC de Calblanque durante el periodo estival de 2016 mediante tareas de control del acceso de visitantes e información ambiental”.
- Servicio de autobuses a las playas del Parque Regional de Calblanque a través de una encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSA.
- Campaña de comunicación para la difusión y puesta en valor del nuevo sistema de ordenación de accesos a las playas de Calblanque.

Dados los buenos resultados obtenidos en el año 2016 (45.000 personas hicieron uso del servicio de autobús y se evitó la entrada de más de 30.000 vehículos en los 72 días de funcionamiento),

para este verano **2017** se han repetido [las disposiciones de regulación de acceso](#) y se han hecho nuevos avances:

Se ha regulado el cierre nocturno de playas: entre las 20:30 y las 7:30 del día siguiente no se puede entrar al Parque en coche.

Se ha regulado además, el cierre definitivo del sector Negrete

Se han [establecido nuevas reducciones](#) de precio público

Se ha creado la campaña anticolillas para evitar residuos en las playas.



Como evidencia de la mejora del Parque son los intentos de anidación de *tortuga boba*, algo muy excepcional a nivel nacional. Los técnicos de la DG consideran que el cierre nocturno ha influido en este fenómeno aunque no se puede demostrar. Lo que sí es cierto es que, una vez que se ha producido, el cierre nocturno es fundamental para que se generen las condiciones de tranquilidad y ausencia de iluminación en playas que necesita este animal amenazado para anidar, algo muy difícil de encontrar en el resto del litoral.

Entre otras actividades se han realizado las siguientes todas ellas vinculadas al proyecto que se describe:

Reuniones de trabajo con la Comisión de Uso Público de la Junta Rectora del Parque Regional de Calblanque y demás participantes públicos y privados intervinientes.

Acciones para controlar los impactos en hábitats naturales derivados del tráfico rodado, mejora de hábitats en el parque regional de Calblanque, mediante reducción de polvo en caminos de uso público

Tareas de control de acceso de visitantes e información ambiental y vigilancia de las playas

Campaña de información y sensibilización medioambiental: diseño y realización de acciones de sensibilización ciudadana para el sistema de ordenación de accesos, diseño y edición de elementos de comunicación realización de vídeos divulgativos

Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público: instalación de cancelas, mejora de caminos y señalización, obras de restauración hidrológica vial

Seguimiento, análisis, Informe y conclusiones de los datos recogidos en el control de accesos y puntos de información ambiental durante el periodo estival 2016 en el Parque Regional de Calblanque.

En el año 2016, el coste elegible de las actuaciones realizadas ascendió a 119.532 €, con una ayuda del FEDER por importe de 95.625,6 €.

El impacto de esta operación se traduce en:

- **La reducción de la entrada de vehículos, que se redujo de 35.799 en 2015 a 4.730 en 2016.**
- **Más de 45.000 personas disfrutaron del servicio *Calblanque 4:40* siendo la mayor parte de los usuarios turistas nacionales e internacionales. Gracias a este sistema de accesos al Parque Regional y a los materiales comunicativos diseñados y adaptados para los diferentes colectivos, se consigue concienciar a los visitantes del Parque Regional *que es posible conciliar políticas de turismo sostenible con la protección del medio ambiente.***

Verificación de los criterios para la selección del proyecto como buena práctica:

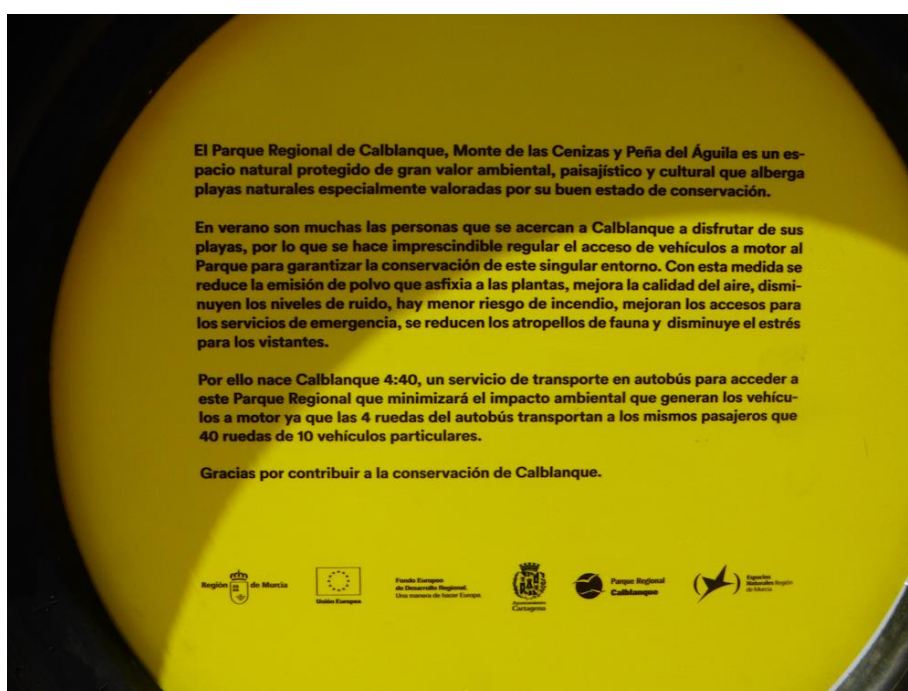
1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Dada la novedad del sistema de ordenación de accesos aplicado durante el año 2016, y con el objetivo de que el nuevo sistema de accesos arrojara buenos resultados y fuera conocido, aceptado y apoyado por la población en general, y en particular por los usuarios bañistas y los vecinos de las poblaciones inmediatas, se diseñaron una serie de acciones de sensibilización y comunicación

Se realizaron varios trabajos de comunicación, previos al inicio del servicio ***Calblanque 4:40*** y de refuerzo comunicativo durante el servicio. Esta campaña se decidió bautizarla como Calblanque 4:40 haciendo referencia a la idea que “cuatro ruedas mejor que cuarenta” presentando como curioso argumento “que las cuatro ruedas del autobús son capaces de transportar los mismos pasajeros que cuarenta ruedas de vehículos particulares”

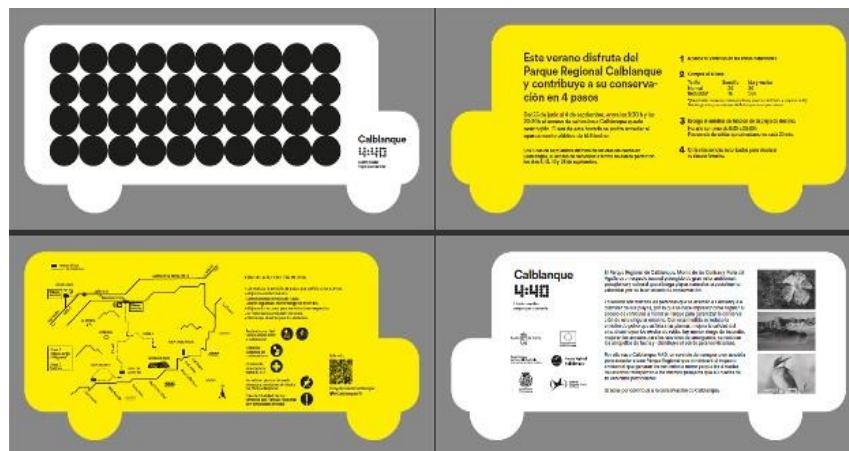
Entre los trabajos previos cabe destacar el diseño de la campaña, para ello se realizó un estudio y la adopción de una estrategia de comunicación para el arranque de la iniciativa para dar a conocer la aplicación del sistema de ordenación de accesos elaborando varias piezas comunicativas:

- Se seleccionaron tres palabras con los principales valores del Parque Regional: **Flora, Fauna y Playa**, reconstruyendo estas 3 palabras con neumáticos de desecho y reciclables sobre una estructura autoportante. Se colocó en lugares muy visibles de Cartagena, Cabo de Palos, entrada al Parque Regional y Murcia. Además se acompañó de las correspondientes presentaciones a los medios de comunicación.



- Paneles informativos: sobre la estructura anterior se montaron fotos de paisaje, fauna y flora del Parque y paneles informativos que difundían las razones de la iniciativa de la ordenación de accesos y cómo iba a funcionar el sistema.
- Diseño de cartelería, rotulación de autobuses, uniformidad, personalización gráfica de casetas de expedición de tickets, paradas de autobuses, pases de vecinos y propietarios, billetes de autobús y otros elementos.

- Diseño y ejecución de folletos y flyer informando sobre las razones y cómo iba a funcionar la ordenación de accesos.



- Distribución directa del folleto con una explicación más directa a los vecinos de las poblaciones y núcleos del entorno (Los Belones, Cabo de Palos, área sur de la Manga, áreas cercanas de las poblaciones de la ribera del Mar Menor, etc.).
- Se diseñó y realizó un video de la campaña en español y en inglés (“Yo a Calblanque en bus” “I go to Calblanque by bus”) y otro complementario (“Yo en Calblanque por la senda señalizada” “In Calblanque, I use the indicated path”) videos divulgativos georreferenciados.

[2016 Yo a Calblanque en bus](#) (versión en inglés: [2016 I go to Calblanque by bus](#))

[2016 Yo en Calblanque por la senda señalizada](#) (versión en inglés: [2016 In Calblanque, I used the indicated path](#))

I go to Calblanque by bus



- Se llevó a cabo una labor de formación básica al equipo en materia comunicativa.
- Junto con la elaboración de notas de prensa y otros elementos diversos de asistencia técnica a la dirección del Parque en materia comunicativa.

Entre los trabajos realizados de refuerzo comunicativo durante el periodo de ordenación de accesos con el objetivo principal de reforzar la imagen y la amabilidad del servicio, fomentar la participación, la fidelidad y consolidar la imagen institucional del sistema y de las administraciones, cabe señalar:

- El twitter [@CalblanquePR](#): la actividad de la cuenta ha sido muy intensa; se inició dos semanas antes de la puesta en marcha del servicio *Calblanque 4:40*, alcanzando en cerca

de dos meses y medio, a fecha 20 de septiembre de 2016, 730 seguidores y 942 me gusta. El número de twits publicados ha sido de 1248 y 555 fotos y videos.

- Se elaboró el vídeo “Calblanque desde el aire” con un dron (<https://www.youtube.com/watch?v=C1uyEPELSo8>)
- Se elaboró una locución para los autobuses en español y en inglés.

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

Este proyecto presenta diversos elementos innovadores:

- Colaboración entre administraciones públicas para la consecución de un objetivo común y que queda materializada con la firma del convenio con el Ayuntamiento de Cartagena <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=747368>
- Ordenación del uso público a través de la prohibición de acceso con vehículos de motor facilitando el acceso a través del transporte público.
- Concienciación de la población a través de una amplia campaña de difusión. Esta campaña ha colaborado al éxito de la iniciativa.
- Participación social: Las medidas de ordenación de accesos aplicadas en el Parque Regional de Calblanque en el año 2016 fueron presentadas y acordadas en la reunión del 12 de abril de la Junta Rectora del Parque, principal órgano de participación de este Espacio Protegido en el que se encuentran representados propietarios, vecinos, universidades, ONG's, organizaciones agrarias y diferentes administraciones.
- Voluntariado: La celebración de las jornadas *Los Lunes sin Coche* promueve la movilidad sostenible en el Parque y el desarrollo de acciones de conservación y concienciación con diferentes asociaciones de voluntariado. Las acciones programadas incluyeron una ruta guiada a la Cala de las Mulas, a cargo de la Asociación Calblanque, la limpieza de enclaves de elevado interés ambiental por parte de la Asociación de Vecinos Cobaticas-La Jordana y la restauración ambiental de entornos agrícolas en el interior del Parque Regional promovida por la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) dentro del marco del proyecto LIFE+ Tetraclinis Europa, con el patrocinio de Gas Natural Fenosa y el apoyo de la Comunidad de Regantes Arco Sur. Como cierre de campaña, la Asociación de Ecologistas en Acción organizó una actividad de voluntariado para la limpieza de residuos de la fachada norte del Parque Regional de Calblanque.
- Fuentes de energía sostenibles: instalación, en control de accesos, de barreras con placas solares.
- Uso intensivo de redes sociales: [Facebook](#), [Twitter](#), [YouTube](#) como medio de comunicación con el público destinatario



3.- Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los datos obtenidos sobre el número de vehículos que entraron a Calblanque en el intervalo 15 de julio a 31 de agosto de los últimos años:

- 2014: 28.000
- 2015: 35.799
- 2016: 4.730

ponen de manifiesto el descenso tan notable que ha habido gracias al nuevo modelo de Ordenación de Accesos impulsado durante el año 2016 y por tanto la protección del Parque Regional frente a potenciales amenazas.

4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Un Calblanque sin coches es una antigua demanda de los vecinos del parque y de los grupos ecologistas, que han venido informando sobre los daños sobre la flora y fauna provocados por la circulación continua de vehículos a motor en el acceso a sus playas.

De un lado se ha buscado garantizar la conservación de la flora y fauna próxima a los senderos y su entorno, encontrándose las playas del Parque Regional de Calblanque circundadas por importantes sistemas dunares muy frágiles que deben conservarse debido a su alto interés natural y de otro satisfacer a los visitantes, a través de la ordenación del uso que buscan espacios naturales con baja densidad de ocupación.

5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Afecta directamente a todos los visitantes de las playas de Calblanque, además de propietarios de la zona.

6.- Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

La tramitación de la contratación administrativa asociada a este proyecto ha respetado en todo momento el principio de igualdad de oportunidades.

Cabe señalar, como medida de discriminación positiva, que las limitaciones de acceso no afectarán en ningún caso a personas con discapacidad motora acreditada y que en el establecimiento de los precios públicos se han tenido en cuenta reducciones por motivos de discapacidad.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, este principio es la base del proyecto.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Para la materialización de la ordenación del uso público se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=747368> en el que quedan reflejados los compromisos de este último según sus competencias.

Se ha diseñado y establecido un precio público que cubra el coste de la prestación del servicio conforme al Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, *por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales*.